

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 2 ENE 2019



VISTOS:

La Carta N° 021-2019-MCLCP/A, de fecha 17 de enero de 2019, mediante el cual, el Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas, solicita acreditación de representante titular y alterno; y la hoja de trámite N° 0113, de fecha 17 de enero de 2019, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



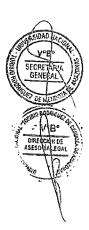
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades en el marco normativo de autonomía de gobierno académico, administrativo y económico que faculta la Constitución Política del Estado en el artículo 18°, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2011-PRMUDEH, se constituyó la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, encargada de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado;

Que, con documento de vistos, el Coordinador Regional de la Mesa de Concertación de Amazonas, manifiesta al señor Rector de la UNTRM, que la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas, es un espacio que reúne a instituciones del Estado y Sociedad civil, tiene como máxima autoridad al Comité Ejecutivo Regional (CER). El Comité Ejecutivo Regional –CER, es la máxima autoridad, para la toma de acuerdos y responsable de coordinar la puesta en práctica en el ámbito regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación; por lo que solicita designar y acreditar a un representante titular y alterno ante el Comité Ejecutivo Regional (CER), precisando que el acreditado deberá tener capacidad de decisión y vinculo permanente con su representada;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas para el año 2019.

Abog. Karin Del Rosario Burga Muñoz

Representante titular

Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta

Alterno

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR una copia de la presente Resolución a la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP/A, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIELO RODRIGUE DE MEMOZA EN AMAZONAS

lo Chauca Valqui Dr. RECTOR UNIVERSIDAD/NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERFANDO SAAC ESPINOZA CANA

PCHV/R FIEC/SG JMMC/ABG